UOC N° 43/2018
Pilar, 17 de diciembre de 2018.

Señor

Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de comunicar que la Institución Departamental ha resuelto proseguir con los trámites Administrativos como ser la firma del Contrato de manera inmediata referente al llamado a **LPN Nº 03/2018 - "CONSTRUCCIONES VARIAS EN ESCUELAS – PLURIANUAL - LOTE 6 - CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO PARA ESCUELA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR - PILAR" ID 353.076**, ya que de otra manera sería técnicamente imposible cumplir con los plazos establecidos en la ***Resolución del Ministerio de Hacienda Nº 94/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PRESUPUESTARIOS, CONTABLES, DE TESORERIA, PATRIMONIALES, DE CREDITO Y DEUDA PÙBLICA Y CONTRATACIONES PUBLICAS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS LEYES Nºs. 1535/1999, "DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO", Y 6026/2018, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018", Y SUS RESPECTIVAS REGLAMENTACIONES.***

Aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Lic. Gilberto R. Coronel A.
Encargado UOC
Gobernación de Ñeembucú

UOC/2018
GC/OC